

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1880** *FASHION ATLANTIC, SOCIEDAD LIMITADA.*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de 473/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Carmen López Guerrero y Eladio Garrudo Tripiana contra Fashion Atlantic, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veintiseis de enero de dos mil once, por el que se declara a contra Fashion Atlantic, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 35.836,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 27 de enero de 2011.- Secretario Judicial, Don Eugenio López Corral del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A110006008-1